

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Desiderio y Miguel obispos. El primero siendo obispo de Langres en Francia, para oponerse al torrente de la persecucion que habían levantado los vándalos arrianos contra los católicos, se presentó al rey y este enfurecido le mandó degollar con otros muchos cristianos. El otro fué prelado de Sinada en Frigia, donde ostentó una virtud á toda prueba y un cuidado pastoral que le granjeó el amor de todos sus diocesanos.

CULTOS.—Mañana martes.—En San Nicolas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor. Por la tarde los actos de coro, al anochecer el ejercicio del mes de Mayo y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

En Santa Eulalia á las diez misa solemne en honra del Santo Cristo.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Mayo de 1882.

Con poca concurrencia empieza la jornada con una pregunta de un señor diputado, relativa al triste estado de las clases obreras en Andalucía.

Le contesta el ministro de la Gobernacion, dando noticias de los propósitos que tiene el Gobierno en este asunto.

Se entra en la órden del día, prosiguiendo el debate del dictámen relativo al suplicatorio para procesar al conde de Xiquena.

El Sr. Isasa se levanta á rectificar y dice que despues de oír al Sr. Aguilera por espacio de media hora que el orador incurria en culpas de inconsecuencias entre la doctrina que sostuvo ayer y las que sostuvo ántes, estuvo aguardando las pruebas de la acusacion; pero que ni las dió, ni las dará ahora, aunque á ello le reta una y otras veces.

(El Sr. Aguilera dice desde su banco que ha perdido los papeles; pero que ya se los traerán y que no suponía tuviera el Sr. Isasa tanta prisas.)

Pregunta si lo que ayer dijo el Sr. Aguilera son opiniones suyas ó si habló en nombre del partido democrático. Dice que cuando le conteste el señor Aguilera podrá decir quiénes son los inconsecuentes.

Dice que el Sr. Aguilera va de un partido democrático á la mayoría, y viceversa, por lo cual no es persona autorizada para acusar á nadie de inconsecuencia.

Se lamenta de que se emplee siempre por este Gobierno el vulgar argumento del *más eres tú*, porbísima defensa, impropia de un Gobierno serio y digno de manejar un país.

Resume la doctrina histórico-legal que ayer expuso en la materia que se debate. (El presidente le dice que está muy pesado, y que en vez de rectificar puede consumir el segundo turno.)

Sea así, dice el orador, y continúa declarando que el dictámen de la comision es un paso atras en el progreso alcanzado para que se garanticen los derechos de los ciudadanos frente á los abusos de las autoridades.

Pide tambien las pruebas de la inconsecuencia de que tambien acusó el Sr. Aguilera al partido conservador.

Censura la fórmula y el método del dictámen de la comision, y sobre todo que se ponga encima de la afirmacion de la justicia la del Parlamento, cosa impropia, pues ni esto es un tribunal, ni aquí se depuran los hechos, ni se oye á las partes, ni se cumple ninguna de aquellas prescripciones propias para que triunfe la verdad y se castigue al delincuente.

Asegura que de ayer á hoy ha sido objeto de

una especie de asalto de casi todos los vecinos de Carabanchel, que le encargan proteste contra las equivocadas aseveraciones de la comision y del señor Aguilera, singularmente contra cuanto éste se permitió decir del antiguo alcalde y Ayuntamiento, para cohonestar las tropelías cometidas contra ellos por el gobernador, porque no se sometian á sus órdenes en la cuestion electoral. Así se compromete, añade, la honra de los ciudadanos.

Cuando el gobernador pidió las cuentas al alcalde de Carabanchel, contestó éste que las de su tiempo estaban dispuestas, pero no las anteriores, que no estaban formuladas. Por esto, que era falta ajena, fué multado el alcalde. Por supuesto, que no han venido esas cuentas anteriores de los tiempos liberales.

Es verdad que ha pasado más. Se ha quitado á un alcalde por no presentar cuentas de sus antecesores, y se le ha sustituido con uno de éstos, como sucede en el mismo Carabanchel. (La Cámara y el público se asombra, como si estos escándalos no fueran el pan liberal de cada día.)

Con donaire y elocuencia pone de manifiesto estos y otros abusos, como el de tardar seis días en llegar una órden desde Madrid á Carabanchel.

Termina declarando que no es liberal ni parlamentario el negar á los tribunales la accion que solicitan. Sus últimas palabras son elocuentes.

Le contesta el Sr. Aguilera, y empieza por lo que dijo ayer respecto á las prisas sufridas por el señor Isasa de que se le presenten pruebas de su inconsecuencia. Sale del apuro en que le ha puesto el señor Isasa de cualquier manera, y le recuerda que formó parte de una comision que negó un suplicatorio para procesar al Sr. Villalba, gobernador canovista. (El Sr. Isasa no firmó el dictámen, pero segun el Sr. Aguilera, debió formar voto particular. Tratando de este asunto, el orador se desentona y hace silogismos disparatados. Y eso que hay tratados de lógica que cuestan una peseta.)

Sigue el defensor de los gobernadores que fueron moderados, acusando á la minoría conservadora y defendiendo á los demócratas benévolos que no son, dice de oposicion rabiosa. (La tribuna de periodistas se divierte con la voz chillona y aguda, los ademanes acalorados y la lógica singular del orador, cuya elocuencia compara un chusco con la del vendedor de piedras de afilar navajas, que dice: «Pero buenas, pero buenas...»)

No hemos visto discurrir á nadie como al señor Aguilera. Otro de sus argumentos es el siguiente: Así como un holgazan no puede enaltecer las excelencias del trabajo, un partido anti-liberal no tiene derecho para defender la libertad. (No hay paciencia para oír estas cosas, ni los gritos en *fa* sostenido, en falsete agudo con que van expresadas.)

El Sr. Isasa rectifica brevemente.

El señor conde de Xiquena, para alusiones, dice que ha llegado el momento de discutir las fechorías del gobernador de Madrid en las elecciones.

Trata de la suspension del Ayuntamiento de Carabanchel.

Dice que le es indiferente que el Congreso conceda ó niegue la autorizacion para procesarle, para tener el gusto de que el Tribunal Supremo, compuesto en su mayor parte de magistrados conservadores, acuerde su absolucion:

La minoría conservadora debía haber tenido presente, al defender el suplicatorio, las circunstancias en que se encuentra alguno de sus hombres. (¡Hombre! ¡con que esos son los padres de la patria!)

Habla mucho de la inviolabilidad del diputado, reconocida en todas las Constituciones.

Fijase en el art. 7.º del dictámen relativo á una proposicion de ley presentada por el diputado señor Martin Veña, procurador que ha presentado la querrela contra él, pidiendo el sobreseimiento en las causas por delitos electorales.

Dice que la verdadera razon que tiene la minoría conservadora para combatir el dictámen que se discute es la de su deseo de que sea procesado el gobernador de Madrid.

El Sr. Isasa rectifica nuevamente, negando la última afirmacion del señor conde de Xiquena, asegurando que no ha estado en el ánimo de la minoría conservadora el promover este debate por marchitar los laureles del gobernador de Madrid.

Declara que no ha firmado las querellas contra los gobernadores, porque nunca ha gustado de hacer el oficio de acusador, y en su profesion de abogado lo ha hecho rarísimas veces.

Censura que el señor conde de Xiquena haya recordado aqui discusiones que no pueden tener otro objeto que el de molestar á alguna persona. Yo votaré esa autorizacion que se pide; pero si el Congreso, en uso de su perfecto derecho, acuerda negarlo, bien negado estará, y no volveré yo á discutirlo. Eso es lo legal y lo parlamentario.

Respecto á la proposicion del Sr. Martin Veña, dice que los delitos electorales de que se trataba entonces eran tan pequeños, que consistian en el retraso en la remision de las listas electorales, por negligencia, por olvido ó por ignorancia de los individuos que componian las mesas.

El señor conde de Xiquena rectifica.

El Sr. Silvela explica su interrupcion al Sr. Xiquena.

El Sr. Bugallal explica la conducta de los conservadores en el Senado que desechó la proposicion del Sr. Veña.

El Sr. Candau renuncia á usar de la palabra que habia pedido para alusiones.

El Sr. Romero Robledo hace constar que no era ministro de la Gobernacion cuando se autorizó la lectura de la proposicion del Sr. Veña, porque entonces era gobierno el ministerio presidido por el general Martinez Campos.

El Sr. Sardoal interviene brevemente en el debate como presidente de la comision, y despues de algunas frases del Sr. Isasa, por vía de rectificacion, se aprobó el dictámen en votacion ordinaria, levantándose la sesion. Eran las siete.

MARTIRIO

DEL

VENERABLE PEDRO CHANEL,

DE LA SOCIEDAD DE MARÍA,

en Futuna (Oceania central.)

Niuliki, rey de Futuna, irritado por los progresos del Catolicismo en sus Estados, y sobre todo por la conversion de su hijo Meitala, y excitado además por Musumusu, pariente y primer ministro suyo, tuvo el 27 de Abril de 1841 un Consejo, en el cual quedó resuelto perseguir á los catecúmenos. Al amanecer del día siguiente Musumusu reunió algunos de los más furiosos enemigos del Cristianismo, sorprendió á los catecúmenos en su sueño, hiriendo á gran número de ellos, y corrió á saciar su odio contra el que los paganos llamaban el «autor de la nueva Religion.»

El Padre Chanel estaba solo, y hacía algunos días apenas podía alejarse de su morada, porque sus piés, llegados á consecuencia de tanto andar por caminos sembrados de corales puntiagudos, le hacian sufrir mucho. Había enviado sus catequistas ordinarios, F. Maria-Nizier y Tomás Boog, á bautizar algunos niños en peligro de muerte.

Al ver á Musumusu, el Padre Chanel, que conocia la conspiracion tramada contra su vida, dirigióse á él y preguntóle:

—¿De dónde vienes?

—De Asoa, respondió Musumusu.

—¿Cuál es el motivo de tu visita?

—Quiero un remedio para una contusion que he recibido.

—¿Cómo te has herido?

—Haciendo caer cocos.

—Espérate aquí: voy á buscarte un remedio y á curar tu herida.

Durante esta conversacion Filitika y Ukoloa, dos salvajes que se habían unido á Musumusu, habían

entrado en la cabaña del misionero. Encontró el Padre en el acto de salir cargados de ropa.

—¿A qué, les dijo, habeis venido aquí? ¿Quién os ha autorizado á obrar como señores en mi casa?

Guardaron silencio y echaron lejos la ropa. Acudiendo entónces el resto de la tropa, la escena tomó un carácter más alarmante. Musumusu lanza un grito feroz, é interrumpe al misionero, que representa á sus agresores la enormidad del crimen que meditan.

—¿Por qué se tarda en matar á ese hombre?

Acto continuo Umutoli, uno de los salvajes, blandió una enorme maza sobre la cabeza del Padre, que al parar el golpe quedó con un brazo roto. Filitika, que estaba detrás del misionero, empujóle violentamente gritando:

—*Fai motake mote.* (¡Herid pronto; muera!)

Al punto Umutoli descargó sobre el misionero un segundo golpe, infiriéndole en la sien izquierda una horrible herida. Más tarde atestiguó Filitika que el Padre Chanel exclamó repetidas veces.

—*¡Mala fué!* (¡Muy bien!)

Un tercer verdugo, por nombre Frasea, armado con una bayoneta adaptada á una lanza, precipitóse sobre el santo Sacerdote derribándole al suelo, y Ukuloa descargó sobre él muchos palos.

Aquellos energúmenos saquearon la casa del misionero, disputándose la ropa, los muebles, las imágenes, los cuadros, los ornamentos sagrados, el cáliz y el copon.

El Padre Chanel se levantó sobre sus rodillas: reclinado contra una pared de bambúes, con la cabeza caída, enjugó con la mano izquierda la sangre que surcaba su rostro y ofreció á Dios el sacrificio de su vida por la salvacion de sus caros futuneses, y en particular de sus verdugos.

Un catecúmeno, cuya conversion era poco conocida todavia, se acercó al Mártir y le dijo:

—*Kua pakia a Petelo.* (Pedro ha sido asesinado).

El Padre, mirándole con bondad, le preguntó con voz casi apagada.

—¿En dónde está Maligi?

Era este un anciano que se distinguía entre todos por su afecto y adhesión al misionero.

—Está en Alofi, respondió el catecúmeno.

—Le dirás, como tambien á los demas amigos, que mi muerte no es para ellos y para mi más que un gran bien.

Empero Musumusu, el único que no perdía de vista el objeto principal de la expedición, dirigióse á los expoliadores diciéndoles:

—¿Habeis venido aquí unicamente para apoderaros de esas riquezas?

Y mostrándoles el misionero cubierto de sangre, añadió:

—¿Por qué no acabais vuestra obra hiriéndole de muerte?

Mas como se manifestasen indecisos, cogió una azuela, lanzóse sobre el misionero y hendióle el cráneo.

El mártir, que por confesion de sus mismos verdugos no profirió la menor queja, cayó de cara al suelo y entregó su alma á Dios.

Al instante, aunque hacía un tiempo bonancible y el cielo estaba sereno, retumbó un trueno que fué oído en toda la isla. Segun la sagrada Congregacion de Ritos, era una voz divina que reprochaba á la isla Futuna el crimen que acababa de cometer *Deus ipse, aere sereno, intonuit, omnemque insulam patratí criminis admonuisse visus est.*

El Padre Pedro Chanel había nacido el 24 de Julio de 1802 en Montrevel, departamento del Ain. Su vida apostólica había durado tres años, cinco meses y veinte días (del 8 de Noviembre de 1837 al 28 de Abril de 1841), y fué declarado Venerable el 24 de Setiembre de 1857 (1).

UN EJEMPLO.

Un hombre de humilde aspecto presentóse hace poco á la casa rectoral de un pueblo de la diócesis de Nimes.

—¿Qué se os ofrece, amigo?—le preguntó el Cura párroco.

—Señor Cura, quiero entregaros una pequeña cantidad para la *Obra de la propagacion de la fe.*

Y esto diciendo, mostraba en su mano derecha un papel en que iban envueltas distintas monedas. Luego, levantando los ojos hacia el Cura, dijo con aire tímido:

—Me parece, señor Cura, que las personas ricas socorrerian con más largueza á la *Obra de la propagacion de la fe* si supiesen que pobres trabajadores, desprovistos de todo, se imponen con gusto muchos sacrificios para poder hacer una modesta ofrenda. Hacedlo constar en algun periódico.

—¿De dónde sois, amigo mio?

—De Lyon, cuna de tan bella *Obra.*

(1) Estos detalles están sacados de su *Vida*, escrita por el Padre Bourdin.

—Y, ¿podría saber quién sois vos?

—¡Oh! sin duda alguna, y aun, si os parece bien, podríais redactar esta nota del modo que diré.

Y el Cura párroco escribió al punto las siguientes palabras que le dictó aquel pobre hombre:

«Un labrador, que por su poca salud no puede trabajar más que algunas horas cada dia, ofrece á la *Obra de la propagacion de la fe* esta cantidad insignificante reunida con gran trabajo. Con este donativo dicho trabajador lyones se propone reparar los funestos ejemplos que ha dado durante su vida á causa de su mala educacion y á pesar de las correcciones de sus buenos padres.»

El Sacerdote estaba cada vez más admirado de la modestia, sencillez y buen tono de su interlocutor. Este alargó su mano y presentó lo que para él equivalía á un tesoro. Cincuenta francos en monedas de dos francos, de un franco y de cincuenta céntimos: esta fué la rica ofrenda de aquel pobre voluntario, que se obstinó en rehusar un modesto calzado y alguna prenda de ropa, temeroso de perjudicar á otros desgraciados más pobres que él.

(De *Las Misiones Católicas*).

CORREO DE HOY.

Madrid 19 de mayo.

Dos dimisiones se daban anoche como seguras, atribuyéndoles grande importancia, la del Sr. Romero Ortiz, del cargo de gobernador del Banco de España, y la del general Bermudez Reina, del mando que tiene en el ejército de Castilla la Nueva.

La primera no está confirmada hasta la hora en que escribo á V., pero no es dudoso que el Sr. Romero Ortiz será por lo ménos de los que se abstengan en la votacion del proyecto de ley sobre juicio oral.

He dicho á V. ya que la mision del Sr. Romero Ortiz puede no obedecer solo á motivos políticos, pues dicho señor está en desacuerdo con el Consejo de administracion del Banco, pero de todos modos, su actitud contraria al proyecto de ley patrocinado por el Sr. Sagasta, es indudable.

La del general Bermudez Reina tenía gran significacion á juicio de muchas personas, por las intimas relaciones de amistad que le unen al duque de la Torre. Había, pues, quien suponía ayer, y aún quien supone hoy, que es dicha dimision la señal del rompimiento ostensible del duque de la Torre con el gobierno, pero á mi juicio todavia no ha llegado este momento.

Políticos caracterizados aseguran igualmente que el general Serrano ha manifestado á personas de su confianza, que si la Corona le llamase para formar una situacion monárquico-democrática con los principios de la revolucion de setiembre, aceptaría el encargo y sería tan leal como siempre.

Indudablemente siguen los trabajos para la formacion de este nuevo partido, pero no con tanta celeridad como desean los constitucionales disidentes, y hay quien sospecha que en las regiones de donde acaso partió la iniciativa para la formacion del partido monárquico-democrático, no se tiene ya en el mismo grado la confianza de que una situacion monárquico-democrática fuese beneficiada la consolidacion de las instituciones.

Decía ayer *El Imparcial* que en el curso del debate acerca del juicio oral, habría un acto que produciría gran sensacion en la mayoría. Tengo algun motivo para sospechar que este misterioso anuncio se refiere al discurso que prepara el Sr. Navarro y Rodrigo, y algo debe saber de esto el Sr. Sagasta, cuando ayer declaró de nuevo en Consejo de ministros y anoche repitió el periódico ministerial más sensato, *El Correo*, que el gobierno consideraría adversarios de su política, no sólo á los que votaran en contra del proyecto de ley del juicio oral, sino tambien á los que se abstuvieran de votar, alusion directa al Sr. Navarro y Rodrigo y á sus amigos.

Ya es notorio, que aún ganando el gobierno la batalla parlamentaria, son de tal calidad los diputados que se ponen en frente de la política del ministerio, que la mayoría queda desconcertada.

No es, pues, extraño que se hable de la disolucion de las actuales Cortes, y que se discute sobre si el Sr. Sagasta obtendrá ó no el decreto de la disolucion.

Caminan, á mi juicio, muy de prisa los que tal suponen. El gobierno, ó mejor dicho el Sr. Sagasta, suspenderá las sesiones á mediados de junio, ó quizá antes, tan pronto como estén votados los presupuestos de Ultramar, y durante el verano tanteará las fuerzas con que puede contar en las Cortes, haciendo una reforma en el ministerio, que será poco mas ó ménos la que indiqué á V. há pocos dias. Solo en el caso de que con el ministerio reformado no tuviera mayoría resuelta y decidida, será cuando se plantee el árduo problema de la disolucion, y es muy aventurado pronosticar ahora como habrá de resolverse.

La actitud reservada del ministro de Fomento es tambien objeto de comentarios.—P.

— El Consejo de ministros celebrado ayer mañana, segun costumbre, bajo la presidencia de S. M. el rey, ha durado desde las nueve hasta las diez y media.

El Sr. Sagasta ha hecho una detenida reseña de los diversos asuntos políticos de actualidad, tanto interiores como exteriores, y despues el Consejo pasó á ocuparse principalmente de la cuestion de subsistencias.

El ministro de la Gobernacion ha leído los partes recibidos de provincias acerca de las existencias de cereales, y cuyos datos presentará mañana al Congreso. Con dicho motivo se ha hablado de la introduccion de trigos extranjeros, sin acordarse nada concreto.

Existiendo en varios capítulos del presupuesto de Fomento sobrantes por un total de unos 18 millones de reales, se ha acordado su trasferecia, á fin de poder atender con ellos á la construccion por administracion de varias carreteras en aquellas regiones más necesitadas de trabajo.

El ministro de la Guerra ha sometido á la aprobacion de S. M. el expediente de indulto de tres paisanos que en 1880 atacaron en la isla de Cuba á una pareja de la Guardia civil.

Terminando este Consejo, los ministros han seguido ocupándose en la secretaría de Estado de diferentes asuntos pendientes: parece que se admitirán las dimisiones presentadas, quedando por ahora sin proveer los cargos vacantes. Esta reunion ha terminado cerca de la una.

— Se anuncia la dimision del general Bermudez Reina del mando de una de las divisiones de Castilla la Nueva, por ser uno de los diputados que votarán en pró del voto particular del Sr. Linares Rivas.

— Un platero de Manila ha enviado al ministro de Ultramar un magnífico baston de concha dedicado al rey, el puño y contera son una obra de arte verdaderamente notable calculándose su coste en unos mil quinientos pesos.

— Ayer se recibieron en Madrid noticias del señor Diosdado, ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. chiferiana. El Sr. Diosdado marchó, como es sabido, á Marruecos, con el objeto de visitar al emperador.

El representante de España, una vez concluida su mision, se embarcará el día 20 en Mazagan, con direccion á Tánger, siendo casi seguro que venga á Madrid á dar cuenta al gobierno del resultado de su visita.

— Segun los periódicos de Zaragoza, en un wagon incendiado en el trayecto desde aquella ciudad á Madrid, ha sido pasto del fuego una caja con cuadros que venían de Roma á la exposicion del señor Hernandez. Eran estos un *San Lorenzo* y un tipo romano de Pallarés, un *Narciso*, una *Musa*, una *Pescadora á orillas del Tiber*, un *Leñador* y un *Estudio de cabeza* de Villodas y una *Flora* de García Mencia. La pérdida se calcula en unos 30.000 rs.

— Un periódico designa para fiscal del Consejo de Estado al Sr. Gallostra y para presidente del Consejo de Instruccion al Sr. Lorenzana.

PARTES TELEGRAFICOS.

Constantinopla 19.—Una circular de la Puerta, dirigida á sus representantes en el extranjero, se muestra favorable á la proteccion de los inteses franceses é ingleses en Egipto.

Invita á sus agentes diplomáticos que procuren, por todos los medios posibles, á que se evite la proyectada expedicion naval á las aguas egipcias.

Madrid 20.—Háblase de que se han levantado nuevas partidas en Cataluña.

La mayoría de los diputados considera segura la entrada del Sr. Gamazo en el ministerio de Gracia y Justicia cuando se plantee la crisis.

Indican que el Sr. Alonso Martinez pasará á la presidencia del Tribunal Supremo.

Continúa la discusion sobre el voto del Sr. Linares Rivas. Este rectifica, insistiendo en que el señor Alonso Martinez es una rémora para la marcha liberal del partido constitucional.

Senado. El Sr. Silvela apoya la proposicion sobre el establecimiento de una penitenciaria para jóvenes delincuentes en la provincia de Madrid. El ministro de Marina dice á nombre del gobierno que la considera muy conveniente. Se toma en consideracion la citada proposicion.

Congreso. El Sr. Lopez Dominguez amenaza separarse de la mayoría si el Sr. Alonso Martinez no retira el proyecto del juicio oral y público. Presenta un proyecto de jurado: «si el gobierno se realiza, dice el orador, le apoyaremos en todas las cuestiones y defenderemos todos sus actos.»

El Sr. Sagasta, en la discusion del voto particular del Sr. Linares Rivas, se ha declarado partidario del jurado, pero sostiene que ántes de su establecimiento se necesita pasar por un período de preparacion, tal como es el proyecto presentado por el gobierno.

El Sr. Navarro Rodrigo sostiene que los constitucionales y centralistas tienen compromisos ineludibles que cumplir. «El jurado, dice, debe plantearse pronto, y es necesario otorgar al elemento democrático medios para llegar á la realizacion de sus fines. (Aplausos de los demócratas dinásticos.) Debe buscarse dentro de la monarquía el concurso de los elementos demócratas dinásticos. Para ello deben introducirse reformas liberales.»

Despues de hablar el Sr. Sagasta, deséchase por 181 votos contra 55 el voto particular del Sr. Linares Rivas.

El Sr. Linares Rivas comienza á rectificar. Califica de escéptica y destructora la política del Sr. Alonso Martinez.

Pregunta á la Cámara si acepta el jurado para todos los delitos como el Sr. Gamazo. «¿Calláis? Pues estáis conmigo. (No, no. Sí, sí. Se cambian palabras entre los señores de la mayoría. Confusion.) Su señoría dijo, continúa el orador dirigiéndose el Sr. Alonso Martinez, que representa dentro de la monarquía con los señores Martinez Campos y Sagasta la libertad. Pues tenga entendido su señoría que la libertad que está fuera de la Constitución y de la monarquía no puede triunfar sin la revolucion.» (Aplausos en la izquierda.) Termina acusando al señor Alonso Martinez de perturbador.

El Sr. Alonso Martinez hace una minuciosa reseña de la significacion del partido constitucional y que simboliza el gabinete, informando á este el principio liberal, la monarquía de D. Alfonso y la Constitución de 1876. «Quien perturba al partido constitucional, dice, es el Sr. Linares Rivas arrojando la manzana de la discordia en el seno de la mayoría.» (Bien, bien.)

Defiende el proyecto del gobierno diciendo que no comprende la institucion del jurado sin el juicio oral y público.

El Sr. Nuñez de Arce declárase constitucional de los más avanzados; pero á pesar de ello votará, dice, contra el Sr. Linares Rivas (Murmillos). El voto particular del Sr. Linares Rivas, continúa, es una censura contra el ministro de Gracia y Justicia, y un acto de desconfianza contra el gobierno. (Rumores, protestas). Censura las disidencias en los partidos. porque hacen efímera la existencia de los gobiernos. Termina aconsejando la union.

El Sr. Lopez Dominguez comienza declarándose poseído de profunda emocion, porque cuando preséntase en un partido la disidencia, primero lo perturba, luego lo mata, y termina por formarse una nueva agrupacion.

Indica que no quiere abandonar sus compromisos, pues así lo exige su dignidad y consecuencia.

Dirige cargos al gobierno por su parsimonia en plantear las reformas que constituyen el programa del partido constitucional.

Aconseja al gobierno sea comedido en lanzar escomuniones, pues pequeños oleages, dice, pueden convertirse en fuertes tempestades. (Sensacion). Declara que la dinastía de D. Alfonso vive por el poyo de todos. ¡Medrada estaría la dinastía con el solo apoyo del Sr. Martínez Campos! (Risas rumores). Termina diciendo: «Los disidentes creemos, al seguir esta conducta, obrar en beneficio de la patria, la libertad y la dinastía de D. Alfonso.»

El Sr. Balaguer acusa al gobierno de no haber cumplido en el poder el programa del partido constitucional. «Las personas, dice, no tienen importancia para mí; yo solo rindo culto á las ideas. Mi programa quedó bien definido en la reunion del teatro del Principe Alfonso en 1875. Mi posicion de ahora no es nueva; la espresé en el brindis que pronuncié en el Grao de Valencia.»

El Sr. Navarro Rodrigo afirma que es una necesidad irremplazable para los liberales el restablecimiento inmediato del jurado. «Tenemos obligacion, dice, de demostrar á los demócratas que entren en la legalidad, como todas las libertades son compatibles con nuestro régimen, y que no se esciuye ninguna de las conquistas de la democracia.»

El Sr. Moret defiende la institucion del jurado. Dice que su establecimiento inmediato es una necesidad.

Aconseja al Sr. Sagasta que reflexione maduramente cuanto ocurre en estos momentos y defina, de una vez para siempre, la política que se propone seguir en el gobierno.

Termina diciendo que una parte de la mayoría defiende la Constitución de 1869, y otra la de 1876.

El Sr. Sagasta resume el debate sobre el voto particular. Comienza diciendo que si los diputados emitieran su voto por medio del juramento, dejaría libre la cuestion, seguro que no habría veinte diputados de la mayoría que quisieran arrostrar las consecuencias del inmediato restablecimiento del jurado sin preparacion conveniente.

«Es muy fácil, replica, llamarse liberal, pero es muy difícil serlo. Pretendemos hacer una obra seria y formal, y por eso traemos á la Cámara un proyecto de preparacion.»

¿Con qué derecho, pregunta, se duda de la pala-

bra de honor que tiene dada el gobierno de plantear el jurado en un breve plazo? (Sensacion).

Censura al Sr. Linares Rivas por combatir al gobierno sin haber manifestado su opinion en el seno de la comision de que formaba parte. «Se han perdido acaso hasta los sentimientos de amistad y moral política? (Sensacion.) No son amigos del gobierno, prosigue, los que lo combaten en esta ó en la otra forma. Prefiero, añade, un adversario decidido, á un amigo receloso. Lamento la disidencia, pero con los que me sigan realizaré las reformas que constituyen el credo político del partido constitucional.»

GACETILLA LOCAL.

Limosnas recaudadas durante el mes de Marzo para la construccion, en el Arrabal de Santa Catalina, de la iglesia dedicada á la Inmaculada Concepcion y al Patron San Magin.

CANTIDADES INGRESADAS.	
De varias personas devotas.	217 rs.
Cuestacion por dentro del pueblo.	137 »
Cajoncito de la iglesia.	78 »
Total.	432 »
CANTIDADES SATISFECHAS.	
Al maestro albañil.	175 rs.
Al yesero.	40 »
Total.	227 »

El viérnes y sábado se verificaron respectivamente los ejercicios de oposicion á la escuela pública de niños, del Molinar de Levante y á las de niñas, del Molinar y de Formentera. Los opositores han sido tres á la primera de dichas escuelas y cuatro á las dos últimas. Hemos oído grandes elogios del talento que han demostrado en los respectivos ejercicios los señores y señoritas que en ellos han tomado parte.

Ayer el tribunal competente, debió emitir su fallo sobre el mérito de los respectivos opositores y, aunque ignoramos el nombre de las maestras que han merecido el primer lugar en la propuesta, sabemos que el Sr. Ramis es el que más se ha distinguido entre los tres profesores que se disputaban la escuela del Molinar de Levante.

A todos los distinguidos opositores que en esta ocasion han dado brillante muestra de sus notables conocimientos, les enviamos nuestra felicitacion.

Anoche celebró la *Academia de la Juventud Católica* otra de sus sesiones quincenales. Disertó el jóven y ya conocido médico D. Jaime Font y Monteros, quien con estilo sencillo y llano desarrolló el tema escogido, que, sumamente práctico, encierra oportunas lecciones, ya para los que piensan dedicarse al estudio de la medicina, ya sobre la manera como deben conducirse los enfermos y sus familias en vez del facultativo que les visita y alivia. Despues de la conferencia el Sr. Espinosa cantó, como él sabe hacerlo, un sentido nocturno, bellísima composicion del Presidente de aquella Sociedad D. Guillermo Massot. Leyéronse tambien algunas poesias de los socios D. Francisco Massanet y don Francisco Casanovas, y ademas D. Antonio María Alcover leyó unas *vuytenes en honor de la Santísima Trinidad* como las llama su autor en *Vicens de Son Garbeta*, pobre y oscuro glosador popular. Este, sin tener instruccion de ninguna clase, ni saber apénas leer, ni haber recibido lecciones de nadie, posee una imaginacion tan vigorosa, un gusto tan exquisito y un instinto poético tan desarrollado, que sus composiciones, se parecen tan poco á las de los demas *glosadors* que más bien se juzgarían producto de una bien cortada pluma que de la rústica musa de los campos. Algun día quizá honraremos las páginas de nuestro periódico con alguna de sus muchas composiciones y para entónces reservamos dar á nuestros lectores noticias más detalladas *d'en Vicens de Son Garbeta*.

Ayer, á la hora de itinerario, zarpó de estas aguas el vapor-correo *Jaime I* para Ibiza y Alicante, conduciendo la correspondencia para ambos puntos, 55 pasajeros, carga y otros efectos.

En dicho buque salieron para Madrid los maestros de instruccion primaria Sres. Bosch y Benejam que van á tomar asiento en los escaños del Congreso pedagógico.

El próximo domingo habrá feria en los pueblos de Manacor y Binisalem. Con este motivo la empresa de los ferro-carriles ha dispuesto que, ademas de los trenes ordinarios, salgan en aquel día uno de Manacor á Palma á las doce y treinta minutos de la tarde y otro de Inca á Palma á las ocho de la tarde.

D. José María Barcia, celoso inspector de primera enseñanza ha regresado á esta capital, despues de haber practicado la visita á las escuelas públicas de Ibiza.

Dice uno de nuestros celegas que la Excm. Diputacion provincial, desea de premiar los servicios prestados á la enseñanza por el Sr. Barcia, le ha concedido un aumento de sueldo. Aplaudimos este acuerdo.

Hoy á las cinco de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Argel el vapor *Nuevo-Mahon* conduciendo ocho pasajeros y mercancías.

A las ocho lo ha efectuado el vapor-correo *Union*, procedente de Valencia conduciendo la correspondencia, pasajeros y mercancías.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 11 m.

(Recibido el 21 á las 1,55 t.)

La *Gaceta* publica las reales órdenes admitiendo la dimision presentada por los Sres. Balaguer y Gonzalez Fiori.

Congreso.—Ha sido desechado por 181 votos contra 55 el voto particular del Sr. Linares Rivas.

Setenta diputados disidentes formarán un nuevo partido político.

Esta tarde celebran meeting los libre cambistas.

Madrid 21 á las 7 t.

(Recibido el 21 á las 9'19 n.)

Los ministeriales aseguran que terminará la presente legislatura sin modificacion ministerial. Los conservadores aseguran que el Gobierno adelantaria la fecha de la suspension de sesiones de las cámaras: los ministeriales lo niegan.

Llegaron el Rey Don Francisco y los Duques de Montpensier.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	00'00
Id. id. fin próximo.	29'175
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	57'65
Banco de España.	278'00
Paris 3p% interior contado.	26'25
Palma 3p% interior contado.	28'625
Barcelona 3 p% interior contado.	28'375
Colonias.	79'75
Nortes.	127'00
Empréstimo de Cuba.	98'70
Alicantes	110'75

Palma 22 de Mayo de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Andraitx en 1 día laud Mayo, de 24 ton., pat. Mateo Jofre, con 4 mar. y carbon.

De Gandía en 4 días laud Virgen del Carmen, de 11 toneladas, pat. Pedro Juan García, con 5 mar. y tomates.

Día 21.

De Cardiff en 30 días bergantin Porvenir, de 329 ton., capitán D. Sebastian Canet, con 14 mar. y carbon.

De Ibiza en un día balandra San José, de 35 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., harina y efectos.

De Swansea en 37 días bergantin ingles Petro, de 139 toneladas, cap. G. Banner, con 6 mar. y carbon.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.

Para Malta goleta Cortés, de 81 ton., pat. José Jofre, con 6 mar. y lastre.

Para Aguilas balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar. y efectos.

Para Malgrat, laud Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garangon, con 4 mar., algarrobas y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.
AGENCIA DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DE LA CAPITAL.
Se concede nuevo y último plazo que terminará el día 25 del corriente, para que los contribuyentes de esta ciudad puedan satisfacer sin recargo alguno, en las oficinas de esta Agencia, que estarán abiertas de nueve á once de la mañana y de doce á dos de la tarde, las correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico por la contribucion Territorial é Industrial, y al tercero y cuarto del Impuesto equivalente á los de la sal. Palma 19 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de contribuciones, Agente, José Gutierrez y Ossa.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno, en sesion del 17 del corriente, acordó convocar á la General de Accionistas para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 11 del próximo Junio á las 11 de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas (calle del Pasadizo), con el objeto de someter á su deliberacion un proyecto de reforma de los artículos tres, cuatro, seis, nueve, treinta y cincuenta y dos de sus Estatutos, el cual estará de manifiesto en la Secretaria todos los días laborables de diez de la mañana á dos de la tarde.

Los Accionistas pueden emitir un voto por cada diez acciones á menos que éstas pasen de trescientas, en cuyo caso, cualquiera que sea su número, el accionista no tendrá derecho á emitir más de treinta votos. Los que tengan menos de diez acciones pueden asociarse y designar á uno de los tenedores que les representen en la votacion.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, desde mañana hasta el día 9 del próximo Junio, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo un resguardo que les servirá á la vez de credencial de entrada.—Palma 22 Mayo 1882.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomas Forteza.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del día 8 del corriente ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo del 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio. Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

AL PÚBLICO.

Por si alguno quiere adquirir propiedades rústicas ó urbanas:

Se desea vender en el pueblo de Alaró, una casa y huerto contiguo.

El predio *Son Palou*, en el mismo término de Alaró, con casa rústica y urbana.

Unas viñas en el término de Santa María.

Los predios *La Cabaña* y *Son Miró*, en el término de Marratxí, con casa rústica. Distantes unos diez minutos de las dos estaciones del Ferro-Carril.

El predio *Son Nicolau*, en el término de Palma, con casa rústica y urbana, con tres días semanales de derecho de agua de la fuente de *Son Bibiloni*.

Una casa zaguan en la ciudad de Palma, en la calle del Sindicato, con los números 141 y 143.

Una botiga en dicha calle, número 139.

Otra casa zaguan en dicha calle, con los números 120 y 122.

Una algorfa con pisos, terrados y porches en dicha calle, número 114.

Otra en la calle de S. Andres, con el número 5.

Otra casa botiga en la calle de Miró, número 4.

Esas fincas tanto se venden al contado como á plazos. El que quiera avistarse con el dueño, tiene su residencia en la calle del Sindicato, zaguan, número 124, Palma.

Advertencia.—En atencion que dentro el predio *Son Nicolau*, el vecindario construye una iglesia de cinco capillas por lado, se vende terreno para trastes de casas en pequeñas porciones á razon de un real y medio el metro.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

BETUN ABRINES

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias, y con especialidad á las obras de albañilería y naval.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales, mas todos ellos adolecen de los siguientes defectos: 1.º Que variando las condiciones de clima, material y sistema de construccion, falla su buen resultado. 2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos, segun su procedencia, son motivo suficiente para obtener un mal éxito. 3.º El gran coste á que resultan impide que sea práctico su uso.

El *Betun Abrines*, al tiempo de confeccionarlo, puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera, y como estas cualidades han de estar en armonía con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico, cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al traves de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie, lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la sequedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones, hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betun empleado como calafateo no tiene competidor, como no lo tiene tampoco usado como pintura de las naves, por ser una verdadera caréna para las mismas.

Es aplicable también á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas; pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito una gran porcion de muestras y variedades de este betun apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado. Sus precios por lo tanto son también variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y más generales puede regir el siguiente

PRECIO DE UN METRO CUADRADO

de aplicacion de betun en condiciones ordinarias

Un metro de capa de betun con preparacion inferior	10 rs.
Aplicacion del mismo	1 id.
Enlucido superior ó repelcado	1 id.

Suma por metro 12 rs.

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos, núm. 3, piso principal. Los pedidos se harán á D. José Abrines, inventor.

ABANICOS.

APROVECHAD TAN PROPICIA OCASION
¡PALMESANOS!

Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la abaniquería LA PALMESANA, calle de Broza, núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido por sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual; sólo por 15 días.

CORTINAS-PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia, se ha trasladado en la calle de Zagranada, número 16, en donde se hallarán de venta las que tanta aceptacion tuvieron el año pasado, como son: las llamadas chinescas, de cadenilla, de hoja de lata y laton y de las aspar entes.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y pintarlas de nuevo, dejándolas como nuevas.

No equivocarse, Zagranada 16.

COMPANÍA BARCELOESA

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLON

directamente para *Puerto-Rico* y *Habana* para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

PIANOS

Á PLAZOS

DE 6 Á 10 DUROS MENSUALES.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MÁS ACREDITADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

Á PLAZOS

ARMONIUMS

DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bossuet, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros días* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuny 6.

PÉRDIDA.—La noche del día 13 se perdió en la calle de la Iglesia de la Vileta un pañuelo con tres pares de botas, papeles y otros objetos. Al que lo presente, se le gratificará el hallazgo.

VENTA.—El lunes próximo 22 de los corrientes, á las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort, si la postura acomoda, dos casas sitas en esta ciudad, una calle del Estudio General números 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4, con fachada en la plaza de Cort.

Se desea vender un tronco de caballos de poca alzada, y una pequeña galera en buen estado.

En la imprenta de este periódico informarán.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.—Quedarán abiertos el 17 del corriente.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado una pulsera de terciopelo con broches de oro, desde la Iglesia de San Miguel á la calle del Sol. En esta Redaccion informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58 hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al Predio *Son Mated*, situado en las inmediaciones de *Porto-Pi*. Informarán Jaime II, número 84.

La casa tienda algorfa y piso n.º 37, de la calle la Cordelería. Darán razon en la tienda n.º 39, ó en la calle Veri 9 principal.

Se alquila una tienda de mucha capacidad con un piso, plaza de la Constitucion, antes Borne, núm. 36.

CAMBIO DE DOMICILIO.—D. Antonio Villalonga, que vivía en la calle de Troncoso, número 3, se ha trasladado á la calle de la Campana-14.